



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 13 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 09 de Mayo de 2014

**PRESIDE: NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER**

**EXCUSAS: SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal**

**ASISTEN: SR.TA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y
Ornato.
SR. LUIS DANILO ARRIAGADA, Encargado Desarrollo Comunitario,
Depto. Social y Seguridad
SR. RODRIGO FIGUEROA F, Encargado de Tránsito e Inspección
SR. ELIAS FIGUEROA, Secpla.
SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director de Obras**

**PUBLICO ASISTENTE: SR. GERARDO ESPINA
SR. ENRIQUE CASTILLO**

TABLA

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
 4. NOMBRAMIENTO DIRECTOR CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE ZAPALLAR.
 5. APROBACION PATENTE ALCOHOL.
 6. VARIOS.
-

1. **APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

La señora Secretaria Municipal (S) informa que se encuentran pendientes de firma las actas de las sesiones 10, 11 y 12 no habiendo observaciones.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 La señora Secretaria Municipal (S) informa que se encuentra en las carpetas de los señores concejales el informe mensual de la Dirección de Obras y una invitación para el Desfile del 21 de Mayo, para el día 19 de Mayo.
- 2.2 El señor Alcalde informa que en el día de ayer ingreso un oficio de la Contraloría que procede a leer:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO – ANALISIS CONTABLE

INFORMA SOBRE OBSERVACIONES
CONTABLES PENDIENTES DE
REGULARIZACION AL CIERRE DEL
EJERCICIO 2013

VALPARAISO,
25.ABR.2014

006768

Esta Contraloría Regional, con el objeto de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de los informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, solicitó a ese municipio por oficio N° 13.931 de 8 de noviembre de 2013, la regularización de diversas inconsistencias contables en que incurriera esa entidad, las cuales fueron detalladas en los anexos respectivos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Efectuado el análisis de los antecedentes proporcionados por la entidad edilicia respecto de las medidas adoptadas para superar las observaciones advertidas en el precitado oficio, se determinaron algunas situaciones que no fueron regularizadas y que se mantienen pendientes al término del proceso. En cuadro anexo se presentan las observaciones contables pendientes de regularización correspondientes a observaciones de tipo presupuestaria y de ejecución presupuestaria del ejercicio 2013.

Con todo, como las observaciones contables de carácter presupuestario del ejercicio 2013, ya no pueden ser ajustadas durante el presente ejercicio, sólo se remiten para dejar constancia de las situaciones no regularizadas en ese período presupuestario y con el objeto que la entidad tome las medidas necesarias para evitar su repetición. En relación a las observaciones contables patrimoniales, éstas serán actualizadas e informadas en un siguiente oficio, en conjunto con las observaciones contables de tipo presupuestaria y de ejecución presupuestaria, correspondientes al ejercicio de 2014, para que sean subsanadas y se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por este Organismo Contralor.

Finalmente, como consecuencia de estos procesos de optimización de la calidad de la información, es que este Organismo de Control, seguirá informando regularmente durante el presente año, las inconsistencias que presenten los informes contables de su entidad, con el objeto de que se efectúen las regularizaciones en forma oportuna y, en especial, para que se tomen las medidas del caso para prevenir su ocurrencia.

Transcribese al Jefe Finanzas, Jefe de Finanzas Departamento de Educación, Jefe de Finanzas Departamento de Salud y al Jefe de Unidad de Control Interno, todos de la Municipalidad de Zapallar.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor Regional Subrogante
Contraloría Regional Valparaíso
Contraloría General de la República

La Concejal Figueroa señala que si también está el Depto. de Salud y el Depto. de Educación en el mismo tema.

El señor Alcalde indica que todos los organismos tienen la revisión de la Contraloría. El Departamento de Educación tiene su propia presentación contable, y el Departamento de Salud también que se usan en la contabilidad final de la municipalidad. Estas son observaciones presupuestarias, realizadas en un análisis



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

presupuestario detectando una diferencia que no afecta al presupuesto determinadas en una parte y en la ejecución presupuestaria están en otra. Dice que las observaciones son al eje 3 y al eje 4; el eje 3 corresponde a actividades municipales, en otros Gastos en Personal, en Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios. El eje 4 que Servicios a la Comunidad tiene una diferencia de \$ 3.899.999.- y en Actividades Municipales la diferencia es de \$ 438.753.-

2.3 El señor Alcalde informa que ya llegado carta de don Luis Enrique Guajardo Flores que dice:

5 de mayo de 2014

Sr. Alcalde
Don: Nicolás Cox Urrejola
Presente

Antes que nada, presento a usted y familia mis más respetuosos saludos, extendiendo estos, además, a todo su equipo que se desempeña con Ud. en tan público y esforzado trabajo, muy reconocido por los zapallarinos.

Mi nombre es Luis Enrique Guajardo Flores, componente de una larga familia que tiene un arraigo centenario en Zapallar, con nombre como mi abuelo Juan Guajardo; mi padre Luis Guajardo Osorio, ex presidente del Club Deportivo Parroquial, fallecido; mi tío Maginio Guajardo O., voluntario bomberil fallecido; hasta hoy mi tío Juan Guajardo Osorio (el guagua), radicado en Catapilco. Todo lo anterior me da sin altanería alguna, la fuerza para dirigirme a Ud. y en nombre de mi familia, para relatarle el calvario vivido por mi madre, Sra. María Inés Flores López, quien trabajó por muchos años al sr. Carlos Ossandón Vicuña y su esposa Sra. Lyla, domiciliada en Luz Vicuña N° 469, en los deptos. Sociales que su ilustrísima Municipalidad construyó.

Ella, el día Lunes 14 de abril, acudió, con insoportables dolores de estómago, a la posta de Zapallar. Se le suministró suero con algún supresor de dolor... Y de vuelta a casa. Al otro día, Martes 15 de Abril, volvió a la posta ya muy mal, acompañada por mi hermano, quien hasta hoy trabaja para don Carlos Ossandón, en Zapallar. El doctor de turno volvió a suministrarle lo anterior más unas pastillas para cuando los dolores fuesen más intensos, mandándola de vuelta a casa nuevamente con una orden para sacarse una Ecotomografía Abdominal, porque no sabía si podía ser apendicitis, peritonitis o vesícula... ¿Cómo es posible que, sabiendo lo grave que sería cualquiera de esas tres posibilidades, la mande a casa a medianoche, como si en Zapallar hubiese a la vuelta de la esquina un laboratorio?, ¡Tenía que haberla mandado urgente al Hospital de La Ligua, en la ambulancia que ahí se dispone! ¿Por qué no lo hizo?, nuestra indignación hasta



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

hoy tiene límites, por eso le escribo.

El Miércoles 16 de Abril, a primera hora, mi madre viaja sola en bus a Santiago con sus dolores. Llegada al terminal, director al Hospital J.J. Aguirre, donde le diagnosticaron cálculos a la vesícula, pero no aceptaron ser operada bajo la "Ley de Urgencia", siendo derivada a la Posta N° 3 del Hospital San Juan de Dios. Todo chileno sabe lo que es una posta de urgencia; ahí estuvo casi una semana con antibióticos y calmante, hasta que hizo crisis y ... ¡FUE AMARRADA A SU CAMA! Así la encontramos. Nuestra indignación no tuvo respuestas y decidimos trasladarla a la Clínica Dávila, donde fue operada a pocas horas de su ingreso, después de onerosos exámenes.

Hoy, quienes somos sus hijos, pasamos distintos problemas económicos (cesantes, separadas con hijos, enfermos, que de ser necesario podemos dar autenticidad de ello), en una terrible coincidencia con el mal de nuestra madre, hemos quedado endeudados en \$ 3.000.000.- aproximados – todo documentado – lo que no habría sucedido si a nuestra madre la hubiesen trasladado al Hospital de La Ligua esa noche.

Por todo lo anterior expuesto, solicitamos a ud, considerar, con mucho respeto y conciencia, en su plan de ayuda social su máxima solidaridad hacia nuestro caso para saldar lo adeudado a la clínica. Debo decirle que ya nosotros, con "honorable vergüenza", estamos en los fines de semana con actividades a nivel vecinal para recaudar dinero, lo que sin duda incluye un sacrificio extra de quienes trabajamos, volviendo a posponer necesidades anteriores.

Rogamos a usted considerar lo solicitado. Somos una familia que quedará eternamente agradecidos de su gestión y ayuda y que nuestra madre, también abuela, bis abuela, tenga una larga vida que, con vuestra ayuda nos hará por siempre sus atentos y felices servidores.

Me despido y esperando tener buenas noticias de parte de usted. Muchas Gracias.

LUIS GUAJARDO FLORES.

El señor Alcalde indica que hizo las consultas al Depto. de Salud, quien le envió el siguiente informe:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Zapallar
Departamento de Salud

MEMORANDUM N° 106/2014

Zapallar, 07 Mayo 2014

DE: CLAUDIA BESOAIN CORTEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

A: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE

Mediante el presente, junto con saludarlo remito a usted informe relacionado a petición de don Luis Guajardo Flores.

El día 14 de abril se presentó la Sra. María Flores López solicitando atención médica por presentar 1 día de evolución con vómito alimentario y dolor abdominal.

El médico de turno realizó la evaluación clínica pertinente para descartar la presencia de abdomen agudo, detectando:

1. Presencia de dolor abdominal de hipocandrio derecho.
2. Deshidratación moderada.
3. Ausencia de compromiso hemodinámico, evidenciado por la presencia de signos vitales dentro de parámetros normales (presión, pulso y temperatura).
4. Ausencia de signos de compromiso peritoneal, tales como Murphy (dolor a la palpación de hipocandrio derecho con vesícula palpable), Blumberg (dolor de rebote).
5. Ausencia de masa abdominal palpable.
6. Ausencia de ictericia.
7. Ausencia de signos de neumoperitoneo.
8. Ausencia de signos de anemia aguda.
9. Sin compromiso neurosensorial.

Con la información recabada se diagnosticó "observación de cólico biliar", descartando la posibilidad de apendicitis o peritonitis; y se procedió a iniciar tratamiento médico protocolizado, consistente en la rehidratación y administración endovenosa de fármacos analgésicos y antiespasmódicos para el manejo del dolor.

Junto a ello se le explicó al familiar que acompañaba a la Sra. María Flores, que para confirmar el diagnóstico de Colelitiasis es necesario contar con apoyo imagenológico, por lo que se le indicó la realización de una ecografía abdominal



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

electiva, la cual permitiría continuar con las gestiones para optar a una cirugía de carácter electivo.

La respuesta favorable al tratamiento administrado, confirma que la consulta en cuestión no cumple con los criterios de derivación dentro de la red, por lo que se le entregaron las siguientes indicaciones:

1. Régimen liviano, con líquidos abundantes.
2. ECO Abdominal.
3. Control con médico en caso de presentar nuevamente dolor abdominal, coloración amarilla de la piel (ictericia), fiebre o deshidratación.

Al día siguiente consulta nuevamente por la misma sintomatología, y la evaluación médica es similar, con la excepción de que ya no hay deshidratación. Se mantienen las indicaciones, enfatizando en que está pendiente a ecografía abdominal.

El accionar médico descrito anteriormente además se respalda con el relato de don Luis Guajardo donde refiere que en el Hospital J.J. Aguirre de Santiago, centro de salud de nivel secundario, se diagnosticó cálculos en la vesícula y se derivó para tratamiento de mantención.

Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIA BESOAIN CORTEZ
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SALUD

El señor Alcalde indica que el paciente durante la evaluación médica no cumplió con los requisitos clínicos para su derivación, de acuerdo a la evaluación el manejo debía ser a nivel de la Posta. Según la sintomatología, no era para derivar de urgencia.

La Concejala Figueroa señala que en un momento desesperado de la familia recurren a esa solución, ya que la salud pública se sabe perfectamente que es a nivel nacional el estado, no solamente en La Ligua, Quillota, Viña o Santiago.

→ la mala disposición.

La Administradora Municipal acota que es un problema país.

El señor Alcalde señala que el tema de la salud es un tema súper complejo y todos saben que es así. Aquí hay ciertos protocolos y para poder salir en ayuda habrá que ver el caso social y ver en que puede apoyar el municipio, si es que los Concejales están de acuerdo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que esto ratifica que muchas veces la gente toma decisiones, que no siempre se pueden respaldar económicamente por el municipio después, porque esto tiene una evolución y tiene un tratamiento y si se hubiera hecho caso a la orden médica, era mucho más práctico cancelar la ecografía, y conseguir con nuestro Cesfam en el Hospital en Valparaíso, que la operaran.

El señor Alcalde señala que le pedirá al Departamento Social que haga las evaluaciones correspondientes y se hará una presentación para ver la cantidad de dinero que se pueda aportar.

2.4 El señor Alcalde informa de carta de agradecimiento y dice:

Junto con saludar afectuosamente, quiero hacer presente mis agradecimientos a dos personas del área de seguridad, las cuales asistieron y gestionaron el apoyo del servicio de emergencia de la Posta de Zapallar, ya que le día sábado del mes en curso nos encontramos disfrutando con la familia y entre las actividades se encontraba la cabalgata en la que estaban participando mi hija de dos años y mi sobrino de cinco años, por causas desconocidas el caballo se asusta y vota a los niños al suelo dejándolos con diferentes lesiones.

De inmediato bajamos con los niños y en ese transcurso se contactaron con los funcionarios antes mencionados los cuales de inmediato coordinaron ambulancia y todo lo necesario para hacer la atención de primeros auxilios y tomar las medidas de resguardo.

El señor Alcalde señala que las felicitaciones son para don Marco Berrios y Andrés Allende que demostraron su preparación y profesionalismo. La carta venía dirigida al señor Alcalde y le pide que haga extensivo el agradecimiento en primera instancia a los señores antes mencionados y de igual forma al personal de la posta la cual demostró en hechos su preparación para este tipo de sucesos. Firma don Pablo Vega, Power Clean, Lavado Ecológico con Vapor.

2.5 El señor Alcalde informa de carta de don Octavio Silva Fernández que dice:

Catapilco, 30 de Abril 2014

Señor
Nicolás Cox
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Presente

Estimado Sr. Alcalde y Concejo Municipal:

Mi nombre es Octavio Renato Silva Fernández, Cédula de Identidad 4.571.273-7, con domicilio en la calle San Alfonso N° 69, Catapilco y el motivo de mi carta es para expresar a través suyo y del Ilustre Concejo mis agradecimientos para todos y cada uno de los funcionarios de la Posta de Catapilco, encabezados por la Dra. Claudia Benito, por el alto grado de compromiso y profesionalismo que han demostrado tanto hacia mi persona, como hacia todos los vecinos en cada atención que hemos recibido. Hace un poco más de una semana tuve un problema respiratorio serio, y sólo el profesionalismo y cuidado dispensado por dichos funcionarios lograron mantenerme estable hasta llegar al Hospital de La Ligua.

Por lo anteriormente señalado, creo necesario realizar este pequeño pero sentido agradecimiento, para todos los funcionarios de la Posta y poner a Ud. y al Concejo Municipal en conocimiento de él.

Agradecido de su atención, le saluda muy cordialmente.

OCTAVIO SILVA FERNANDEZ
4.571.273-7

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde informa que se realizó en la Escuela de Catapilco la Cuenta Pública, la que estuvo bastante concurrida, participaron los talleres municipales.
- 3.2 Informa que se realizó en el Teatro de Zapallar la entrega del Programa de Computadores "Yo Elijo Mi PC" a 40 niños vulnerables y con buenos promedios escolares en sexto básico, porque a los niños que se le entregan son los matriculados en séptimo básico. Señala que aquí tuvo un intercambio de palabras con el Delegado de la Junaeb, el Encargado de entregar los PC de la Junaeb, porque no avisaron ni invitaron a nadie según instrucciones del Ministerio de Educación, entonces el señor de la Junaeb dice que por instrucciones del Ministerio de Educación esto se hacía así, y el señor Alcalde le dijo que estaba equivocado el Ministerio de Educación, ya que en la educación pública el dueño de la pelota no es el Ministerio de Educación es la Municipalidad y por lo tanto, el sostenedor es el Alcalde, y que no le parecía a él que un programa de esta magnitud que va en la dirección absolutamente correcta, que él cree que debe hacerse para mejorar la educación de este país que es entregarle a los niños con buen rendimiento un material que indudablemente le va a servir para el resto de su



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

educación. Por muy barato que sean los PC comprados en volúmenes de sesenta o setenta mil implementos, se está hablando de una entrega de entre doscientos y doscientos cincuenta mil pesos a cada niño, se entregaban cuarenta y le dijo el señor Alcalde que a él le parecía el colmo que no se promocionara esto, no con efecto de campañas políticas, pero sí es motivador e incentivador para los niños, para sus compañeros de curso y tener buenas notas, las mamás también son un apoyo importante en esto y no puede ser una entrega hecha por Correos de Chile, nadie agradece y nadie participa activamente, ni los Directores de las escuelas. Entonces el señor Alcalde representó la molestia a todo nivel y al día siguiente llegó aquí el Director de Educación Provincial de Educación a dar las explicaciones y le encontró toda la razón.

- 3.3 El señor Alcalde informa que se realizó una reunión con los Parceleros de Catapilco con el señor Gobernador Provincial, don Mario Fuentes, la comisión directiva y aproximadamente veinte personas, fue una reunión en terreno en la Laguna de Catapilco, y además asistieron autoridades de la DOH y de INDAP.

El señor Alcalde indica que están preocupados los parceleros por el estado de la Laguna de Catapilco, del grado de embancamiento que tiene, y que en caso de que se concreten las lluvias que dicen que van a venir, es fácil que se produzcan las inundaciones hacia los sectores poblados porque tiene muy poca profundidad. Según dicen ellos, la laguna que fue construida en el año mil ochocientos y tanto o a principios del mil novecientos nunca se le ha hecho un trabajo técnico de ese tipo, trabajo que, según la opinión de la gente de la DOH y más de algún parcelero, la experiencia indica que se está hablando de un costo de sobre los mil millones de pesos para desbancar la laguna, cosa que como comprenderán es absolutamente imposible que con fondos municipales se pueda hacer.

El señor Alcalde señala que lo que sí comprometió como municipio fue contratar al Consultor adecuado, para que pueda hacer el estudio, y la carpeta correspondiente, ingresarlo a un banco de proyectos de la Dirección de Aguas a objeto de participar en la comisión de riego nacional en algún tipo de proyecto que puede ser quinquenal a lo mejor, y el primer año existe la posibilidad de hacer un proyecto de ir desbancando por parte, donde se junta más el agua que está a la entrada, y a lo mejor se puede profundizar ese sector, y año a año ir profundizando hacia otras partes, eso tiene que ser antes que llueva.

La Concejala Figueroa señala que este año va ser imposible ~~alcanzar~~ de realizar ese trabajo.

El señor Alcalde señala que el trabajo sí, y lo que comprometió del estudio es posible hacerlo.

El señor Alcalde informa que después de ahí tuvo otra reunión, se fueron a la sede de los Parceleros, donde se le planteó al Gobernador la factibilidad de que exista



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

apoyo y que comprometa el apoyo de organismos del Estado provinciales y las comunas que pertenecen a la Provincia de Petorca, para el plan de disparar a la nubes, para incentivar la lluvia.

La Concejal Figueroa consulta si estaba presente en esa reunión don Víctor Ugarte.

El señor Alcalde dice que él invitó a don Víctor Ugarte. Esta es una reunión que hace tiempo se quiso tener con el Gobernador anterior, pero no se pudo, y ha llegado el minuto en que es importante y porque este programa está vigente, la Provincia de Petorca tiene 12 estaciones de disparo que están funcionando, pero hay que mantenerlas, hay que costear el material químico que se utiliza. Señala que la Municipalidad está aportando, entregando a los Parceleros cinco millones de pesos, y los parceleros lo entregan a las autoridades que están organizando este programa. Este es un programa que tiene la Quinta Región con resultados distintos, porque la Provincia de Petorca solo lleva tres años en esto. La Quinta Región para el lado de San Antonio llevan más tiempo. Es un programa exitoso en la Cuarta Región, en la Sexta Región también y ahora están instalando este programa en la Séptima Región. El señor Alcalde dice que según Víctor Ugarte que ha sido invitado por el Ministerio de Agricultura a ver estaciones de disparo y programas en Australia, en China, en Estados Unidos, es un programa que hay que promocionarlo y de ninguna manera hay que perderlo. Internacionalmente está comprobado, aquí no existe mucha bibliografía así hay que creer en las cosas internacionales, que aumentan las precipitaciones entre un quince y un veinte por ciento. *En Catapilco* donde está la zona de lanzamiento y en Pullally, resulta que el año pasado llovió en Catapilco 320 milímetros, y de un quince a un veinte por ciento se está hablando de alrededor de 60 milímetros al año que no es menor para todo el beneficio que eso produce.

vale

*Hay -
promedio
año de
320 m.lts.*

El señor Alcalde indica que este es un programa que lo está financiando INDAP a través del Ministerio de Agricultura y empresas públicas – privadas de gran nivel, o sea CODELCO, Anglo American, Esval, los palteros, hay distintas agrupaciones que están aportando, y la idea es que el Gobernador también sensibilice un poco a los otros Alcaldes y se pongan con algunas lucas a través de PRODESAL, o a través de las agrupaciones de parceleros.

La Concejal Figueroa consulta si en esta reunión se tocó el tema de las contribuciones por el tema de la sequía, para los Parceleros de Catapilco, ya que pagan contribuciones muy altas, y sería una buena instancia para ver este tema.

El señor Alcalde señala que ellos tienen la posibilidad de acuerdo a la ley de emergencia hídrica, de poder pedir al Servicio de Impuestos Internos prórroga del pago de las contribuciones.

El señor Alcalde señala que él tocó el tema en el sentido de aclararle a los parceleros de que no es cierto esto de que el municipio haya prohibido que ellos

Hay -



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

puedan negociar sus deudas de contribuciones, porque dice que lo que él sí dijo, reconoce y lo hizo, es que él no participó de la idea en que la comuna de Zapallar haya sido nombrada zona de catástrofe, porque cuando una comuna es nombrada en zona de catástrofe están todas las posibilidades de prorrogar las contribuciones. Cuando la Ley de Emergencia tiene las mismas características económicas con la única diferencia, que se puede hacer por sectores, entonces en la ley declarada zona de catástrofe, está La Ligua, Cabildo y Petorca, y en la Ley de Emergencia que el Gobernador anunció que está prorrogada, en esta está Catapilco y Pullally.

- 3.4 El señor Alcalde informa que el día miércoles se recibió de parte de la Capitanía de Puerto de Quintero, con el Capitán de Puerto a la cabeza, las actas de recepción de la Concesión por cinco años de las playas de La Laguna, y de las Playa de Cachagua Norte y Sur, está pendiente, todavía no está lista, existieron observaciones de la solicitud de concesión de la Playa Las Cujas y de la Playa de Zapallar. Hubo una ceremonia en el Teatro, muy sencilla, pero bastante simbólica, donde asistieron todas las organizaciones sociales que tiene que ver con el tema, vale decir, la Junta de Vecinos La Laguna, los condominios, asistiendo gente de Pinares, Beranda, Punta Cachagua, Cantagua, estaba la Asociación de Propietarios de Cachagua, representada por su presidente. En definitiva todas estas organizaciones y la comuna están más tranquilas de que tenga la concesión la Municipalidad por lo menos por cinco años, que son renovables. Indica que primero hay concesiones temporales, después según comportamiento por cinco años, después renovables, y si no hay grandes problemas, él cree que se van a conseguir hasta 50 años que cree que es la máxima que existe.
- 3.5 El señor Alcalde señala que este fin de semana corresponde el día de la mamá, por lo que felicita a las mamás, se entregará una flor con el saludo municipal a las mamás, en los distintos Centros de Madres.

4. NOMBRAMIENTO DIRECTOR CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE ZAPALLAR.

El señor Alcalde recuerda que en la sesión pasada se informó de la elección del directorio, los tres directores que las organizaciones fundadoras de la Corporación del Deporte tenían derecho a nombrar y quedaba pendiente el Director que debe nombrar el Concejo.

El Directorio está compuesto por cinco personas, el Alcalde por derecho propio, un Director que nombra el Concejo y los tres directores titulares más los tres suplentes que nombró la asamblea.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Siendo todos representantes del deporte en la comuna, las personas elegidas, la verdad es que es necesario incorporar al Directorio personas ligadas al deporte, pero que tengan una mayor cercanía con el mundo privado, porque uno de los objetivos de la Corporación, que el señor Alcalde diría que es el principal, es que se pueda desarrollar el deporte como corresponde en la comuna y no se tenga tantas limitaciones como las que se tienen hoy día. Para eso es necesario, tener la Corporación funcionando y legalmente constituida que permita poder llegar a través de la Ley del Deporte, a través de la Ley de Donaciones, a través de asociaciones comerciales, a llegar dinero a la corporación de privados, para eso es necesario tener gente con contactos, porque si no es más complejo, y de ese punto de vista el señor Alcalde habló con una persona que quiere proponer y los señores Concejales, verán si se nombra. El señor Alcalde dice que la ley ha sido un poco modificada en esto, porque hasta antes de la última modificación de la ley, que salió la modificación de los Concejales, este director lo elegía el Concejo a propuesta del Alcalde, hoy no es a propuesta del Alcalde, hoy día es el Concejo que elige, por lo tanto no debería decir a propuesta de él, sino que a la mesa ha llegado, una propuesta para nombrar a esta persona y no sabe si otra persona tenga otra propuesta, se debiera votar.

El señor Alcalde señala que la persona es un vecino de Cachagua, es un Constructor Civil, es una persona de alrededor de sesenta años, que está muy ligado al deporte y fundamentalmente a todo el deporte, y sobre todo al que tiene que ver con rodeo, con caballos chilenos, se llama Sergio Covarrubias, ha desarrollado actividades en la construcción, actividades industriales y actividades agrícolas, y que hoy día es Vicepresidente de la Federación Chilena de Criadores de Caballos, reemplazo en la Vicepresidencia a don Iván Muñoz, que a su vez reemplazo al Presidente que era Agustín Edwards, ese es el nivel de contacto. El como Vicepresidente de la Asociación de Criadores de Caballos Chilenos, es el que organiza en el Parque Hurtado de Santiago la Fiesta de la Chilenidad que tiene un éxito importante.

El señor Alcalde cree que tiene el currículum, la calidad humana necesaria y está disponible, sabe que es absolutamente ad-honorem y cree que para el municipio de Zapallar es importante contar con él, y le dice a los Concejales si están de acuerdo en nombrarlo.

La Concejal Figueroa dice que a ella le parece ^{bien} que es una persona que vive en Cachagua, vendrá los fines de semana, tiene contacto con el Alcalde, con la comunidad, es un deporte que se realiza en esta comuna, tanto en Cachagua como en Catapilco, tenemos sector agrícola que es Catapilco, y sería importante contar con esta persona para que se integre en la Corporación del Deporte, es un aporte para la comuna.

La Concejal Letelier también aprueba.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Fernández señala que le hubiera gustado haberlo conocido y al no haber más postulantes aprueba.

Concejal Fidel Rojas aprueba, porque cree que es importante poner en marcha luego a la Corporación.

El Concejal Ringeling indica que hubiera preferido primero que hubiera estado el Concejal Sergio Correa y también haber explorado otras posibilidades que se hubieran conversado, no conoce al señor Covarrubias, le hubiera gustado que estuviera, y por lo tanto va a votar en contra por el procedimiento, no por el señor Covarrubias.

En resumen los señores Concejales aprueban el Nombramiento del señor Sergio Covarrubias como Director de la Corporación de Deportes y Recreación de Zapallar.

(ACUERDO N° 96).

5. APROBACION PATENTE ALCOHOL.

El señor Cristóbal Solís, Abogado de Asesoría Jurídica señala que se ha solicitado la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de la siguiente Patente de Alcohol, la razón social es OK Market Sociedad Anónima, Rut. 76.084.682-1, y la ubicación del local comercial está en la calle Januario Ovalle N° 158, la categoría de la patente que está solicitada en categoría P, supermercado de alcohol, de la Ley N° 19.925. Esta patente cumple con los requisitos exigidos por la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, salvo la presentación del Certificado de la Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar ya que el Presidente de la Junta de Vecinos se ha negado en numerosas ocasiones a emitir el certificado.

La Concejal Figueroa consulta las razones.

El Abogado Cristóbal Solís señala que con fecha 11 de Abril de 2014 la jefa de local del Ok Market le presentó un documento al Presidente de la Junta de Vecinos para que marque una respuesta en el mismo documento manifestando si va a emitir o no el certificado y el marcó una raya y dijo no, y firmó. Cabe tener en consideración que la Contraloría General de la República en numerosos dictámenes ha manifestado que si bien es cierto que el Artículo 65, letra e), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar y trasladar patentes de alcoholes, previa consulta a las juntas de vecinos, no es menos cierto que esta no tiene un carácter vinculante para el Alcalde ni para el Concejo no siendo impedimento para resolver. Las razones que ha esgrimido el Presidente de la Junta de Vecinos no se tienen ya que ni siquiera ha llamado a asamblea.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier hace una acotación, diciendo que a ella no le parece que un presidente de junta de vecinos se niegue a otorgar un certificado sin llamar a asamblea, ya que bien será el presidente, pero es el presidente de una junta de vecinos y él tiene que llamar a asamblea para preguntar a los vecinos si quieren o no quieren, no es una decisión que puede tomar solo. Ella cree que es uno de tantos problemas con esa junta de vecinos.

El Concejal Rojas consulta si esta patente que se está dando, es patente limitada.

Cristóbal Solís informa que es categoría P, no es limitada, es supermercado de alcohol.

El Concejal Ringeling hace una consulta que no tiene que ver con la patente de alcohol, pero le pareció, y a lo mejor lo podría ilustrar el Director de Obras que está presente, la poca cantidad de estacionamientos que se le exigió, tema que no tiene que ver con esto, pero le comentó a él una persona, y no sabe si el asesor jurídico lo podría dar a conocer.

Cristóbal Solís señala que el informe de patente que entrega la Dirección de Obras dice que cuenta con todos los requisitos y de hecho si tiene los estacionamientos que tiene es porque el metraje construido es el exigido por la ley General de Urbanismo y Construcciones.

El Concejal Ringeling consulta cuantos estacionamientos.

Cristóbal Solís señala que le parece que son ~~dos~~ *dos*. *May*

Los señores Concejales proceden a votar.

- Concejal Figueroa vota en contra porque considera que esta al ingreso de Zapallar, y por el tema de los estacionamientos, de la movilización, la calle es demasiado estrecha y está cambiando totalmente el entorno en Zapallar ya no es el Zapallar que queremos, por lo que no está de acuerdo en otorgar este tipo de patentes para ese sector.
- Concejal Letelier vota a favor.
- Concejal Fernández aprueba.
- Concejal Fidel Rojas aprueba.
- Concejal Ringeling aprueba.

En resumen, los señores Concejales aprueban otorgar patente del giro de supermercado de alcohol al local comercial OK Market S.A., local ubicado en calle Januario Ovalle N° 158, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar.
(ACUERDO N° 97).

May *[Firma]*



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Rojas señala que se debería hablar con el Presidente de la Junta de Vecinos para ver el asunto, porque no puede ser que se niegue y decir porque no quiere, además que es consultivo a la junta de vecinos.

La Concejal Letelier señala que habría que ver hasta dónde llegan sus facultades como presidente de una junta de vecinos.

El señor Alcalde señala que las asambleas de las juntas de vecinos son autónomas y por lo tanto, los vecinos son los que tienen que intervenir de alguna manera con su comisión directiva a objeto de que él los represente. Entonces si la junta de vecinos no hace reuniones, el municipio podrá controlar lo que la documentación nuestra puede controlar, dice que el Alcalde no tiene facultades para llamar la atención para intervenir en una asamblea de juntas de vecinos.

La Concejal Letelier indica que tiene que revisar la ley, que dice al respecto, de las facultades que tiene el presidente de la junta de vecinos.

La Administradora Municipal señala que habría que revisar los estatutos porque la ley establece la autonomía de las organizaciones comunitarias y eso hace que el municipio cumple solamente una labor de receptor de información desde el punto de vista de la personalidad jurídica, de ese tipo de información.

La Concejal Letelier dice que lo que pasa es que va más allá de este problema, ya que muchos vecinos han reclamado constantemente.

El señor Alcalde dice que debe pensar, espera pensar, que es un tema de desinformación y no es un tema de negarse porque es un tema competidor al trabajo que el realiza, porque eso sería lo último, y si fuera ese el motivo dejaría bastante que desear. Al señor Alcalde le parece que un cliente que tiene permiso en el lugar, porque el Ok Market antes de pedir una patente de alcohol, ya tiene permiso de edificación, de construcción, y de operación de patente comercial, ya que tiene patente comercial, por lo tanto, el argumento de la patente de alcohol en un lugar podrían ellos oponerse a que se siga otorgando patentes para vender alcohol, pero él cree que si cumple las disposiciones él debiera consultarle a sus vecinos, y a lo mejor él inhabilitarse en su voto al interior de la junta de vecinos, pero los vecinos debieran manifestarse en ese tema.

6. VARIOS.

6.1 **Concejal Carolina Letelier:**

- 6.1.1 La Concejal Letelier señala que la Agrupación de Golf le preguntó qué pasa con el cheque de su subvención de Noviembre de 2013, el cheque estaría en trámite pero que aún no reciben ese cheque.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se revisará el caso.

- 6.1.2 Informa que conversaron varios vecinos de la población de Cachagua Nemesio Vicuña, específicamente del Pasaje Los Manantiales, y le gustaría leer la carta que viene dirigida a Alcalde y al Concejo y se la entregaron ayer.

Cachagua, 8 de mayo de 2014

De: Vecinos Pasaje Los Manantiales
Población Nemesio Vicuña

A : Señor Nicolás Cox
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar
Señores/ras Concejales
I. Municipalidad de Zapallar

Distinguidos:

Primero que todo y junto con saludarles nos dirigimos a ustedes por medio de esta carta a nombre de los vecinos del pasaje los manantiales de la población Nemesio Vicuña de Cachagua para solicitar la instalación de una cámara de vigilancia en el sector denominado bosque/parque o popularmente conocida como la "quebrada de la población".

El motivo de esta solicitud es para mantener la seguridad y la limpieza en el sector ya que en el último tiempo esta se ha visto afectada por 2 robos de vehículos y varios intentos fallidos, ya que el sector tiene salida a la carretera que bordea Cachagua. Además de la costumbre de botar escombros, desperdicios de maderas, plásticos, etc. En los contenedores instalados por la municipalidad, lo que ha producido el amontonamiento de basura tanto en el interior como en el exterior del container, lo que produce malos olores e higiénicamente es peligroso para todos los niños que juegan en este sector estilo "bosque/parque".

Es debido a estos motivos que hacemos llegar la petición de la instalación de una cámara de vigilancia, para que se respeten los letreros que advierten y prohíben el botar desperdicios no comunes de un hogar, además de mantener la protección y seguridad de los vehículos de los vecinos, nuestros hijos y hogares.

Esperando una buena acogida nos despedimos afectuosamente.

VECINOS PASAJE LOS MANATAIALES



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

POBLACION NEMESIO VICUÑA

La Concejal Letelier indica que en ese sector se estacionan bastantes autos y están bastante preocupados porque han intentado robar vehículos y ya han robado y es constante, independiente que hay iluminación en el sector, ya la seguridad en el sector los tiene bastante inquietos.

Solicita que el departamento de seguridad vea el tema.

- 6.1.2 La Concejal Letelier reitera la petición de la Concejal Figueroa de tener una persona encargada de proyectos. Hoy se aplazaron las postulaciones para proyectos FRIL y a los Fondos Presidente de la República, pero las instituciones no saben, entonces, es necesario tener a alguien que los oriente en estos proyectos, a que pueden postular, a cuanto es el monto que se puede postular y que se van perdiendo posibilidades de postular a recursos más allá de un Fondevé o una subvención. Plantea el tema porque en este tema está ayudando a una organización, y como no entiende nada, está pidiendo ayuda en otro lado.

El señor Danilo Arriagada solicita la palabra, diciendo que a todas las organizaciones de la comuna se les hace llegar información de todos los proyectos que hay a través de Gobierno y que hace llegar al Municipio, a adultos mayores, juntas de vecinos, y la respuesta de nuestras organizaciones es que no están interesados en hacer proyectos, además porque no saben hacerlo.

La Concejal Letelier indica que ese es el problema.

El señor Danilo Arriagada señala que el formato de los proyectos que van tanto al Gobierno Regional, a los sectores de Gobierno, en particular SENAMA, son muy complicados, entonces los proyectos se terminan haciendo en la Dideco siempre.

La Concejal Figueroa dice que por eso es necesario que un funcionario municipal los asesorara, estuviera con ellos participando, haciendo los proyectos, sería ideal, porque hay organizaciones que no participan por eso, es complicado, no es fácil.

El señor Alcalde aclara que la respuesta que está dando la Dirección de Desarrollo Comunitario, es que están asesorando a quienes manifiesten interés en asesorarse, entonces si se están asesorando los proyectos ya se está cumpliendo, a lo que se dice que hace tanto tiempo lo han pedido, esa es la explicación que se acaba de dar.

El señor Danilo Arriagada indica que a los microempresarios se les ha hecho postular a proyectos y les ha ido bastante bien.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa le consulta al señor Arriagada si tiene una persona en su departamento para asesorar en proyectos.

El señor Danilo Arriagada informa que tiene una persona para ver este tema y para las organizaciones comunitarias.

La Concejal Figueroa señala que entonces cualquier organización que se interese en participar, se puede acercar a Dideco.

El señor Danilo Arriagada dice que se pueden acercar a Dideco y se le entregará la información.

6.1.3 Consulta el tema planteado por el Concejal Rojas de los guardias de seguridad, si se vio el tema.

El señor Danilo Arriagada señala que la OMIL antes de fin de mes presentará una propuesta de curso de seguridad comunal, ya que como municipio, no se tiene la facultad de dictar estos cursos porque no se tiene con Cense lo que tienen las empresas, pero si se pueden contratar externamente un curso de seguridad para poder entregar a la gente.

El señor Alcalde señala que aquí existe una sensación de que todos los proyectos que presenta la Municipalidad, el Gobierno y los estamentos lo aprueban, aquí eso es una falacia muy grande, esto de presentar un proyecto FRIL y que inmediatamente se lo van a aprobar es falso, o sea aquí se lleva más de un año en que no se reúnen los CORE, en que no hay proyectos aprobados y aparentemente el año 2014, nos vamos a llevar en revisiones administrativas, de los desfalcos que dicen que se cometieron, precisamente con estos proyectos, hechos así a la carrera, con las juntas de vecinos, con los centros de madres, que sirvió para financiar campañas, y ustedes han leído en la prensa cual es el tema, entonces, lo que va a hacer la OMIL, primero ver la necesidad, y segundo, ver en nuestro presupuesto, hacer una modificación presupuestaria para saber cómo se va a financiar este curso. Si se va a la fila de los FRIL, se puede esperar unos cinco años fáciles, esa es la verdad, eso es lo que está pasando ahora. Dice de proyectos que él todavía no tiene respuesta del RS que aquí están otorgados del año 2013, que hay una política de realizar proyectos, de presentarlos, de cubrir todas las observaciones que hace el Gobierno Regional, a través de su departamento de control, y una vez que están listos pasa a financiamiento, entonces todos los proyectos del año 2013 se hacen el año 2012, se presentan el 2013, se trabajan el 2013, para financiar el 2014, estamos a Mayo todavía no hay jefes de departamentos nombrados en la Intendencia, el incendio de Valparaíso seguramente va a ser que los fondos que tenían distintas provincias dentro del presupuesto van a ser usados en eso, que es absolutamente prioritario, y los certificados RS ahí están esperando financiamiento. Entonces, dice que se tenga conciencia de lo que está haciendo la OMIL de saber exactamente cuanta es la necesidad de gente, va a tener que seguramente el municipio hacer el curso, y eso



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

significa contratar a instituciones que sí tienen la aprobación de Carabineros, para que puedan capacitar a la gente, cursos que valen plata, curso de que el niño que quiera trabajar va a tener que comprometerse a asistir, cursos que no van a ser hechos aquí, y que se hacen seguramente en La Ligua, o donde se busque el asesor, que van a tener que transportarlos, esto no es así un certificado que se saca de un lunes para el viernes, para que se tenga claro cuáles son los procedimientos.

6.2 Concejal Liliana Figueroa:

- 6.2.1 La Concejal Figueroa plantea una situación en Catapilco para que sea considerado para este año y para futuro el puente que está en Catapilco, que está cerca de la escuela, entre la carretera y la escuela, el cual está construido de 1925 y realmente la población ha crecido bastante, la movilización ahora es más frecuente, pasan buses, pasan micros, y el puente es angosto, esperando que pase uno para que pase el otro y los niños pasan también por ahí.

Consulta si sería factible considerar a futuro ampliarlo o hacerlo nuevamente, hacer una doble vía.

El señor Alcalde le solicita a Rodrigo Figueroa averigüe con Vialidad, porque está iniciando trabajos de reposición del camino y este trabajo también significa todas las alcantarillas, todos los puentes y otros.

El señor Rodrigo Figueroa informa que esa es la Ruta E-451 y ese puente tiene sola una dirección, por lo tanto tiene un ceda el paso.

La Concejal Figueroa además consulta por unas excavaciones que se hicieron cerca del puente, eso no debilita la estructura del puente? Porque ahondaron ahí para sacar agua.

El señor Rodrigo Figueroa indica que hará las averiguaciones que corresponda y aprovecha de informarle acerca de lo consultado por la Concejal Figueroa respecto a las cámaras de inspección de la Población El Esfuerzo. Le informa que se concurrió al lugar se hizo una mejora del terraplén, se hicieron unas mejoras de las rambla de acceso de las barandas, pero el tema de las cámaras se van a mandar a hacer porque tienen que ser de alto tráfico, cámaras metálicas, no cámaras de hormigón, se van a mandar fabricar.

- 6.2.2 Consulta que pasa con los Fondeves y las subvenciones, aprovechando que está presente el Jefe de Dideco.

El señor Danilo Arriagada señala que en el próximo Concejo del día 23 se van a presentar las bases del nuevo reglamento de Fondeves y subvenciones.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Consulta la Concejal si van a poder postular a Fondeves y subvenciones.

El señor Arriagada señala que cuando se presenten las bases se va a explicar, porque son dos beneficios diferentes.

La Concejal Figueroa señala que las organizaciones están preguntando, porque a esta fecha el año pasado ya se habían otorgado, para postular, los nuevos requisitos,

El señor Alcalde consulta si los reglamentos son anuales

El señor Arriagada señala que el reglamento vigente a su juicio adolece de algunos vicios legales, que tiene que ver con la forma como se entrega el beneficio y que tiene que ver para que se postule el beneficio, porque aquí en realidad no cumplían con el objetivo que dice la ley.

La Concejal Figueroa indica que todos pasaban por el Concejo, todos.

El señor Arriagada señala que se detectaba y se dedicaron a averiguar con los dictámenes entre otras situaciones que la organización para pedir un Fondevé debe ser solicitado a través de la Junta de Vecinos respectiva y no directamente por la organización funcional, como estaba ocurriendo y por ejemplo venía el Club de Pesca y Caza y decía que necesitaba un millón de pesos para comprar cañas de pescar, pero la ley dice y la Contraloría también que tiene que ser a través de la Junta de Vecinos respectiva, ese es el sentido del Fondo de Desarrollo Vecinal, que la junta de vecinos dicte una directriz para sus organizaciones, porque aquí las organizaciones se estaban llenando de ollas y sartenes, después pedía muebles para guardarlos y después como tenían tantas cosas pedía ampliar la sede. Aquí se tiene clubes de adulto mayor que son verdaderas cocinerías y que venden todos los fines de semana pollo asado y papas fritas y se están convirtiendo en unos restaurantes. Cree que los fondos de desarrollo vecinal no están hechos para eso. Es para fortalecer a las organizaciones.

El señor Alcalde señala que estos reglamentos los aprueba el Concejo, como no es normal que los Concejales sean los que se atraviesen con la comunidad, porque la verdad es esa, o sea, si a la comunidad le va a corresponder que se le diga, que el Concejo no aprobó el reglamento se van a meter en un problema enorme, y lo que el propondría sería lo siguiente, bueno está en estudio, pero cualquier cosa que está en estudio, se aplique el sistema mientras se modifica, aplicar el que se tiene vigente, mientras se tenga reglamento, y si no se ha sido observado por la Contraloría presionado en forma escrita, dice que lo que va a pasar aquí, cuando llegue el 23, los Concejales van a decir que no están de acuerdo, y que va a hacer el Municipio, entonces se va a pasar otro mes y mientras tanto a la comunidad es preferible decirles hoy día postulen, es el último año que se postula así, y ahora ya se presenta la modificación en Junio y funcionará para el año 2015.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier indica que va a pasar lo mismo que paso el año pasado con la Escuela de Cachagua, con la fusión de la escuela y el Liceo que sentían que se les decía las cosas de la noche a la mañana sin tener derecho a pataleo y una vez que ya se les dijo que esta es el último año, y va a pasar un año más, los ánimos se calman, si se les dice a las organizaciones que partir del próximo año los Fondeves cambian, ya van a estar advertidos.

El señor Alcalde señala que de un reglamento que no participan ellos, la verdad que es súper complicado decirles ahora que no tiene derecho, además que si se está viendo que la Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar no se reúne, le dice a Danilo Arriagada que se vea que independiente que se maneje el Reglamento, pero que se haga lo que corresponde.

El señor Danilo Arriagada indica que están disponibles para sí como Concejo Municipal le dicen que quieren seguir haciéndolo igual que siempre.

La Concejal Figueroa indica que no igual que siempre, sino que con sus modificaciones.

El señor Alcalde señala que siempre en estas cosas hay excesos, entonces el municipio podrá controlar si hay nuevamente lo que se entrega.

La Concejal Letelier dice que más allá de eso, hay que hacer con calma el nuevo Reglamento del Fondeve, no estar presionado por la fecha de que hay que aprobarlo o no aprobarlo, sino que darle este año como corresponde y tomarse un tiempo para discutirlo como Concejales.

La Concejal Figueroa indica que hay que regirse por lo que indica la ley.

El señor Danilo Arriagada señala que lo enviará por correo el día lunes.

La Concejal Figueroa señala que en un principio los fondeves eran para arreglar las sedes.

El señor Danilo Arriagada señala que le van a enviar el que está vigente para que se apruebe el día 23.

El Concejal Ringeling consulta porque se tiene que aprobar si está vigente, porque si está vigente no hay para que aprobarlo. Está bien lo que dice el Alcalde, hay que estudiar un nuevo reglamento, que se estudie para el 2015, pero si hay uno que está vigente para que aprobar.

El señor Alcalde señala que por eso preguntaba, si los reglamentos son anuales, entiende que no, si no es anual el reglamento que se le diga a las organizaciones que se presenten, se tenga en este dialogo algunas prevenciones y se le diga a



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

algunas personas, que para esto sí y para esto, que se tenga este trabajo, y se les aclare que el año 2014, se va a cambiar el reglamento, y que a partir del 2015, va a funcionar con el nuevo reglamento.

6.2.3 La Concejal Figueroa señala que en el Concejo anterior consultó por el Comodato de la Cancha de Baby de Zapallar.

El señor Alcalde tiene una explicación dirigida a la Concejal Figueroa, la que procede a leer:

El día Viernes 25 de Abril de 2014, en la sesión de Concejo, la Concejal Figueroa preguntó sobre la forma que funciona la Cancha de Baby fútbol ubicada a un costado de la cancha de fútbol de Zapallar, al respecto esta oficina a revisado los antecedentes para poder determinar la naturaleza jurídica del contrato constatando lo siguiente:

Con fecha 28 de Diciembre del 2009, la Municipalidad de Zapallar suscribió contrato de comodato con la Empresa Acción Total, por medio del cual, la Municipalidad entrega en comodato la multicancha emplazada en la plaza Cancha de fútbol. Dicho contrato fue refrendado por el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de Diciembre de 2009.

El Contrato de Comodato se encuentra tratado en el Código Civil, y se define como el comodato o préstamo de uso es un contrato que una de las partes entrega a la otra gratuitamente en especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella con cargo a restituir la misma especie después de terminado el uso.

El plazo del contrato es de 8 años debiendo concluir este el 28 de Diciembre del 2017. Dentro de dicho plazo el comodatario se obligó a:

- Utilizar la multicancha solo para fines deportivos.
- Permitir a los miembros del Condominio Social Villa Esmeralda la utilización de la multicancha para la realización de cuatro eventos al año, previamente acordados con la comodataria, e informada la Municipalidad de Zapallar.
- Facilitar la multicancha para actividades municipales previamente definidas por el comodante en la fecha, que van desde el 15 de marzo al 15 de diciembre de cada año.
- El comodatario deberá pagar todos los gastos relativos a mantención cuidado y administración de la multicancha.
- Además la comodataria se obliga a realizar las siguientes obras en la multicancha:
 - Instalación de carpeta sintética, construir cancha de pasto sintético y acomodación de terreno.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Instalación del cierre perimetral; y
- La iluminación completa de la cancha.

Realizadas las consultas pertinentes a Desarrollo Comunitario en la posible constancia del cumplimiento de las obligaciones específicamente referente a la facilitación de espacio para desarrollar actividades municipales o de eventos a los miembros del Condominio Social Villa Esmeralda, se debe estar informado que no existe constancia documentada sobre el incumplimiento de aquellas obligaciones.

El señor Alcalde dice que hay un comodato, el comodato es gratuito, y fue gratuito porque Acción Total se comprometió a arreglar, a poner luz y pasto sintético.

La Concejal Figueroa señala que los jóvenes quieren hacer deporte y cada niño, que participa en una competencia, tiene que pagar la cantidad de mil quinientos pesos y hay niños que van tres veces a la semana a jugar baby, o fútbol a esa cancha, y sin son gente del pueblo le han consultado por qué es tan caro.

El señor Alcalde señala que la recomendación sería que conforme al comodato, se termina el comodato o se modifica. Pero hoy día conforme al comodato, si lo pide la gente de Villa Esmeralda no tiene inconveniente.

El señor Alcalde propone que se le dé a la Corporación la tuición, de que llame a Acción Total, y le diga que este es el reclamo que tienen hoy día los vecinos y que posibilidad existiría en que Acción Total permita que dos veces a la semana o una vez a la semana puedan jugar los niños, y sea una negociación antes de modificar el comodato, y se pueda poner en el comodato.

- 6.2.4 La Concejal Figueroa dice, sobre el tema de la basura en Catapilco, especialmente en la Hacienda, tema que habló con Luciano Pérez la otra vez, en la entrada principal, siempre en ese sector está lleno el contenedor. Consulta que se puede hacer en esta situación, y sabe que se pusieron más contenedores, o hay demasiada gente. Que está pasando en la Hacienda porque antes no había ningún problema, y los fines de semana para que decir, llega el día lunes o el domingo en la tarde en la Hacienda es una inmundicia.

El señor Luciano Pérez señala que básicamente pasa por dos temas. Primero, que obviamente la cantidad de gente es bastante lo que incide en la generación de basura, por eso se han encargado mayor cantidad de contenedores, a fin de que ese aumento de generación de basura pueda ser depositado en los contenedores, y lo otro es que pasa por un tema de la comunidad, que muchas veces los camiones recolectores pasan a cierta hora y después que pasan, la gente va al tiro a botar basura, y eso hace que haya una gran congestión en los mismos contenedores y por acción del viento, acción de los animales, la basura tiende a



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

dispersarse. Señala que lo que se está haciendo, es tratar de conversar con los vecinos, además de instalar mayor cantidad de contenedores con el fin de que no se disperse la basura y colocar obviamente letreros que se "prohíbe botar basura", o que la traten de colocar donde corresponde.

El señor Alcalde le dice a Luciano que vea el tema de instalación de letreros informativos, que digan que días pasa la basura, y las recomendaciones que tienen que botar la basura una hora antes.

6.3 Concejal Gonzalo Fernández:

- 6.3.1 El Concejal Fernández señala que en la semana hizo una visita al colegio de Asentamiento, en el cual había hecho una limpieza con una máquina, y están solicitando cuatro viajes de maicillo para el patio y antes de las lluvias. Consulta si es posible hacerlo.

El señor Alcalde señala que hay que solicitarlo el Director de la Escuela a través del Departamento de Educación.

Consulta el Concejal Fernández cuando se empiezan los trabajos de reparación del techo, porque vienen las lluvias y no se ha hecho nada.

El señor Elías Figueroa, Secpla, señala que la información que tiene es que la persona adjudicada, ya trajo la boleta de garantía y al parecer debe estar en la firma del contrato.

Cristóbal Solís señala que el contrato fue firmado el día martes.

El señor Elías Figueroa indica que una vez firmado el contrato la unidad técnica podría poner a disposición para dar el inicio de obra.

El señor Rodrigo Figueroa, Encargado de Mantención, informa que es la unidad técnica de esos trabajos, y dice que teniendo los antecedentes se dará curso a la brevedad.

- 6.3.2 El Concejal Fernández dice que le hicieron saber en la Escuela Aurelio Durán que dos auxiliares quedaron sin el bono de Asistentes de la Educación.

El señor Alcalde señala que hay que preguntar en el Departamento de Educación, con el nombre y ver el caso. Que María Cristina Valencia haga las gestiones donde corresponde.

- 6.3.3 Consulta cuando se comienzan los trabajos de zarpas en Avda. Los Eucaliptus en Cachagua.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Elías Figueroa, Secpla, indica que con respecto a ese tema, la carpeta ya se encuentra en la unidad técnica que es la Dirección de Obras, la cual ya dio inicio, por lo que tiene entendido, al acta de inicio, que tiene que haber sido esta semana, y los trabajos en teoría debiera estar corriendo el plazo.

El señor Director de Obras informa que ya partió la obra con el contratista.

- 6.3.4 El Concejal Fernández dice que a todos los Concejales le llegó un correo del señor Jaime Alcázar, sobre una factura que se debe de fecha 28 de Noviembre del 2013, la que no es cancelada y estaba por pasar al boletín comercial. Indica que él conversó por teléfono con este caballero, y estaba bien molesto porque le influye mucho en su trabajo, es un empleado, y se contactaba con el señor Bugueño y le proponía que le iba a depositar y no se lo hacía.

El señor Alcalde señala que hay que averiguar.

La Administradora Municipal señala que ella se reincorporó recién el lunes, pero justamente coincidió que llegó ese correo, y pidió la información a Finanzas, y le dijeron que el cheque estaba disponible desde el 20 de Abril y lo que ocurría era que esta persona no lo había venido a retirar y tampoco había informado que había solicitado que se lo transfirieran, el cheque estaba hecho, y tomaron contacto con él y pidió que lo resolvieran a la brevedad y le mostraron la comprobación que se había hecho la transferencia del pago. Obviamente hubo un problema a nivel de Finanzas de que no se hizo oportunamente el pago, pero también hubo un problema de que el cheque estaba disponible en Tesorería y estas personas no lo habían retirado, pero ya quedó resuelto.

El Concejal Fernández dice que conversó con el señor en dos oportunidades, pero le dice lo contrario, porque se compró a treinta días, se cumplió la fecha y no pagaban, y él seguía insistiendo y le pidieron unos documentos, a lo cual él lo reenvió al tiro y el pago eran puras promesas.

La Administradora Municipal dice al Concejal Fernández que acoge lo que él le señala pero le comenta la información que ella obtuvo en estos primeros días. Esta depositado.

El Concejal Fernández informa que el señor le llamó en la mañana y le da las gracias al señor Ramón Cisternas quien depositó al tiro, y el señor Daniel Bugueño se fue en puras promesas.

El señor Alcalde acota que está solucionado el problema.

La Concejal Figueroa indica que ella también consultó a Ramón Cisternas, y le dijo que se le había depositado.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6.4 Concejal Fidel Rojas:

- 6.4.1 El Concejal Rojas dice que en la calle 28 de marzo don Enrique Flores le comunicó que en el sector donde vive, donde estaba la virgen, hace falta un lomo de toro ya que los vehículos pasan demasiado rápido y es peligroso.

Rodrigo Figueroa dice que tomó nota del caso y quiere dar a conocer también que pronto se instalarán un reductor en la calle Francisco de Paula Pérez, también por exceso de velocidad, en el sector El Morro Norte y El Morro Sur.

- 6.4.2 Informa que la señora Marisol Escobar le informó que su hijo presentó un currículum en la Posta, él es Kinesiólogo, y quería ver la posibilidad de trabajar acá.

El señor Alcalde le consulta al Concejal Rojas como se llamará el joven.

El Concejal Rojas dice que se llama Claudio Rojas Escobar.

La Concejal Figueroa indica que hay una situación parecida, de Pamela Basaez Borquez de Catapilco, ella también es Kinesióloga, hizo su práctica en Zapallar, tiene su título, se ha perfeccionado, ha hecho otros cursos.

El señor Alcalde indica a los Concejales que tiene entendido que ahora tienen Comisión de Salud, y les dice porque no aprovechan de ver el tema. En general el tema es el siguiente: en la medida que se entreguen las becas se está ayudando a profesionalizar nuestra juventud, entonces también se tiene que tener una política de que esos jóvenes profesionales que quieren trabajar en la comuna, se debiera tener un tipo de privilegio, porque si no estamos complicados. Entonces, hay que ver con Claudia Besoain, que facilidad, que posibilidad legal se tiene, y decirle al Kinesiólogo que está trabajando, que su contrato llega hasta ahora porque se va a contratar un kinesiólogo de la comuna. Pero hay en determinados cargos que no están en la planta, sino que son contratos a honorarios por un determinado tiempo.

6.5 Concejal Federico Ringeling:

- 6.5.1 El Concejal Ringeling quiere dar a conocer al Concejo y tal vez a la propia Municipalidad, que puede ser que no le haya llegado, de un Informe de la Contraloría al que tuvo acceso y que se refiere a proyectos financiados por el Gobierno Regional y que corresponde al 2% destinado a cultura, educación y deportes, y en ese informe se tratan dos proyectos de Zapallar y los cuales se objetan por la Contraloría, uno es el Proyecto "Acondicionamiento Físico Con Gimnasia en Mi Barrio", adjudicado a la Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar. Señala que lo más grave desde su punto de vista es que en este proyecto, la Contraloría constata falsificación de firmas de las personas que aparecen como dictando, siendo monitores o siendo participantes, lo dice expresamente el informe. El



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

otro proyecto, es un proyecto "Olimpiadas Vecinales del Deporte Zapallar 2012, que entiende que la organizadora es la propia Municipalidad, pero no lo dice el informe, este segundo proyecto es por ocho millones de pesos, se habría realizado el 2012, y la Contraloría lo que objeta en este caso es no haberse cumplido el procedimiento y la información respectiva. En ambos casos la conclusión de la Contraloría es que el Gore debe pedir a la Junta de Vecinos El Mirador y a la Municipalidad de Zapallar, según entiende, la devolución de esos fondos, por no haberse cumplido la normativa respecto de información de esto y además pone en conocimiento de la Fiscalía que está estudiando estos mismos hechos por la posible ocurrencia de delitos.

El Concejal Ringeling señala que no sabe si esto le había llegado a la Municipalidad, el que lo puede mandar, pero lo que quiere solicitar para la próxima sesión, si así lo estima el Concejo también, información con respecto a estos dos proyectos, porque de alguna forma tiene que haber actuado la Municipalidad, en un caso directamente, y en el otro caso no sabe si funciona directamente la Municipalidad, pero la información que pueda tener, para revisar ambas situaciones.

El señor Alcalde responde que el municipio tuvo la observación del Gobierno Regional sobre una rendición del proyecto que sí es de la Municipalidad, que son las Olimpiadas, que se efectuaron y que no hubo ningún problema, pidieron una observación como todas las veces que se observan los proyectos, se rindió al Gobierno Regional, y dijeron en el informe que estaba subsanado.

El Concejal Ringeling señala que eso también está en el informe.

La Concejal Figueroa acota que reintegraron doscientos mil pesos.

La Administradora Municipal hace mención que incluso la Contraloría dice que había que devolver menos de lo que se había devuelto.

El señor Alcalde señala que el otro no tiene absolutamente nada que ver la Municipalidad de Zapallar, así que le parece tendencioso el tema que está informando el Concejal Ringeling, porque el Gobierno Regional está investigando el uso de dineros del 2% del deporte y de la cultura, que fue aprovechado por personas para campañas políticas, entonces, en ese no tiene absolutamente nada que ver la Municipalidad de Zapallar, es una persona, una empresa que va a las juntas de vecinos les ofrece proyectos de dos millones, de dos millones y medio y a cambio de ese proyecto, que tenía que hacerse el proyecto y ejecutarse, a cambio le dicen que se le ofrece el proyecto, pero ellos colocan los monitores y que están dispuestos a darle quince, veinte colchonetas, cuatro refrigeradores, tres cocinas y así lo hicieron las juntas de vecinos. Gracias a Dios aquí en Zapallar, hubo una sola junta de vecinos que cayó en la trampa, pero Hijuelas, Nogales, Calera, La Cruz, La Ligua, Papudo, y paso que, aquí hay una empresa que se sabe exactamente quienes eran los socios, que tomaron contacto con las juntas de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

vecinos con desconocimiento absoluto de la Municipalidad de Zapallar, para que los Concejales queden totalmente tranquilos y efectivamente recibieron las platas esa junta de vecinos, hicieron el curso. El Convenio que hicieron con esa empresa significaba que la rendición con el Gobierno Regional, la tenía que hacer la empresa, eso está firmado en el convenio, ni siquiera la junta de vecinos tenía que rendir, y a raíz de otro tema, se tuvo retenido el pago, porque esa empresa aprovechándose del 2% de seguridad, el Departamento de Educación de este municipio le compra cámaras para la Escuela Mercedes Maturana.

El señor Alcalde dice que cuando el municipio se enteró de la primera situación, que está pidiendo información el señor Ringeling, se encuentra él que tenía que firmar un cheque a la misma persona, a la misma empresa que tenía el problema con la junta de vecinos, entonces, se fue a la Contraloría y se le pidió, y al Gobierno Regional si se podía seguir reteniendo el cheque. La empresa se llama Agora y está muy relacionada a dos ex Consejeros Regionales conocidos en el ambiente. Aún más, poco tiempo después el señor Alcalde dice que conoce por El Mercurio, que el ex candidato a la presidencia de la República don Pablo Longueira, conjuntamente con uno, dos o tres, habían conformado una sociedad económica que le había puesto Agora, el mismo nombre, entonces el Alcalde le mandó al Gerente de Agora, que les recomendaba que cambiaran el nombre porque el Agora que funcionó aquí en la quinta región tiene muy malos antecedentes.

El señor Alcalde señala que todas esas son las investigaciones que están hoy día en el Gobierno Regional, en la Contraloría y en la Fiscalía. Nosotros no hemos estado en la Contraloría, no hemos estado en la Fiscalía, ni se ha estado con ese tema. Se estuvo en su minuto la rendición de cuentas del Gobierno Regional y se cumplió.

El Concejal Ringeling procede a leer el considerando N° 17 de este informe de Contraloría:

El señor Alcalde le consulta a quien va dirigido.

El Concejal Ringeling informa que al Intendente, por eso dice que a lo mejor no lo tienen.

En lo que respecta al proyecto denominado "Olimpiadas Vecinales del Deporte Zapallar 2012", cuya rendición no incluye los antecedentes requeridos en el reglamento y las bases de postulación en que normaron dicho concurso que permitan acreditar la realización de las actividades comprometidas, esto es, evidencia fotográfica, videos, recortes, asistencia, nómina de participantes, en donde se detalla, nombre, Rut, dirección, firma, etc. deberá solicitar el Gore, es decir el Gobierno Regional, deberá solicitar el reintegro de los fondos involucrados, lo que se verificará en una próxima auditoría de seguimiento, igual restitución



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

deberá requerirse a otra institución de esta comuna.

El Concejal Ringeling dice que por eso se permite ponerlo en conocimiento de los Concejales.

El señor Alcalde indica que la auditoría es al Gobierno Regional no a la municipalidad, entonces en la próxima revisión que si le hicieron al Gobierno Regional debe haber salido respecto a eso la Municipalidad de Zapallar rindió oportunamente este tema y no hay más que objetar, esa es la razón por el cual el Gobierno Regional al municipio no dio nada.

El Concejal Ringeling le dice al señor Alcalde que no es eso, se leyó las setenta páginas u ochenta y dos u ochenta y cuatro páginas, y se explica claramente el caso del proyecto de las olimpiadas que no se rindió de acuerdo al reglamento y es por eso que le pide al Gore que lo solicite a la Municipalidad el reintegro de los fondos.

La Administradora Municipal solicita al Alcalde su intervención, diciendo que ella en medio de esta situación habló en su oportunidad directamente con la Jefe de Gabinete del Intendente de la época y con el Auditor que estaba vinculado con la Contraloría respecto de esta investigación, en la que el municipio no tenía intervención alguna, y se hizo una primera rendición a la que se le hicieron algunas observaciones, se volvió a hacer la rendición y esas correcciones no llegaron a la persona que tenía a cargo la investigación, que era el funcionario que tenía asignado el municipio a la rendición. Nuestra rendición determinaba que se tenía que hacer una devolución de fondos de un monto cercano a doscientos y tantos mil pesos y el pre informe de Contraloría que ella también tuvo acceso a ver señalaba que el monto que el municipio tenía que devolver era un monto menor del que se estaba devolviendo, pero el municipio razonablemente tenía esa diferencia que no se podía justificar porque no se había gastado. El problema que aquí se generó era un problema práctico, el Gobierno Regional recibió este proyecto, lo aprobó y el proyecto contemplaba que las Olimpiadas se iban a realizar en el mes de Octubre, el Gobierno lo aprobó y se realizaron las Olimpiadas, pero el Gobierno Regional recién proveyó los fondos en el mes de Enero del año siguiente, recién ahí hicieron la transferencia, entonces lo que al municipio se le objetaba era que se había generado gastos, se había facturado y se había pagado cosas con una fecha anterior a la fecha en que efectivamente el Gobierno Regional nos había transferido los fondos, entonces dice la Administradora, que ella lo que le explicó al auditor y le dijo, que el municipio cuando el Gobierno Regional nos autoriza una actividad el municipio no puede estar a la espera, porque una actividad requiere un tiempo, de programación, requiere licitaciones, requiere de una serie de trámites que se tienen que cumplir, entonces al municipio le pareció razonable, en esa época, realizar la actividad con fondos municipales y posteriormente rendirlo cuando llegarán las platas del Gobierno Regional y por eso había algunas diferencias en términos de la forma de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

la rendición porque las fechas no coincidían, eso se lo informó personalmente y lo revisaron juntos con el auditor que tenía a cargo esta investigación del Gobierno Regional. Al municipio lo que se le pidió que ayudara con la mayor información posible.

El señor Alcalde señala que esto debe haber sido a principio de año.

La Administradora dice que fue antes del 11 de Marzo, fue en el mes de enero.

El señor Alcalde dice que tiene ninguna información oficial de la Intendencia y cuando ahí dice la carta, ésta le está diciendo al Intendente que en la próxima revisión se tiene que mostrar estos antecedentes.

Se cierra la sesión a las 11:25 horas.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal